



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

CONSEJO INSULAR DE EIVISSA

18168***Edicto del Consejo Insular de Ibiza de información pública del "Proyecto de reparación de deficiencias del firme en diferentes puntos de la red viaria del Consejo de Ibiza"***

Se hace público que por acuerdo del Consejo Ejecutivo del Consejo Insular de Ibiza, de fecha 13 de octubre de 2014, se ha tomado en consideración y se ha aprobado inicialmente el "Proyecto de reparación de deficiencias del firme en diferentes puntos de la red viaria del Consejo de Ibiza", redactado por el Ingeniero Técnico de Obras Públicas, Sr. Juan Daniel Martorell Lletí, con un presupuesto base de licitación, sin IVA, de 432.970,97 € (cuatrocientos treinta y dos mil novecientos setenta euros con noventa y siete céntimos) con un IVA de 90.923,90 € (noventa mil novecientos veintitrés euros con noventa céntimos) y un presupuesto total, IVA incluido, de 523.894,87 € (quinientos veintitrés mil ochocientos noventa y cuatro euros con ochenta y siete céntimos) y con un presupuesto para la conservación, protección y enriquecimiento del patrimonio histórico o el fomento de la creatividad artística de 3.638,41 € (tres mil seiscientos treinta y ocho euros con cuarenta y un céntimos), resultando un presupuesto para el conocimiento de la Administración de 527.533,28 € (quinientos veintisiete mil quinientos treinta y tres euros con veintiocho céntimos).

El expediente de dicho proyecto permanecerá en exposición pública en la Sección de Infraestructuras Viarias del Departamento de Movilidad, Interior y Medio Ambiente del Consell Insular (Avda. de España, 49, de Ibiza) por un plazo de 20 días, todo de conformidad con el artículo 93 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, que aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales Vigentes en Materia de Régimen Local, y el artículo 86.2 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Transcurrido dicho plazo sin que se hayan presentado alegaciones ni reclamaciones, se entenderá aprobado definitivamente el proyecto.

Ibiza, 15 de octubre de 2014

La secretaria técnica del Área de Presidencia

(en sustitución del secretario técnico del Área de Interior, Turismo y Deportes,
por Decreto de Presidencia núm. 2014000371 de fecha 13 de octubre de 2014)

Rebeca Miguel Climent

